

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 8 DE FEBRERO DEL 2011
No. 2011-074

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los ocho días del mes de febrero del año 2011, a las 15H40, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal de Tena, bajo la dirección del ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde, con la asistencia de los señores Concejales: María Marlene Cabrera Ureña, César Jaime Cerda Shiguango, Carlos Alonso Guevara Barrera, María Judith Jurado Landázuri, Darwin Yerffeson Mina Angulo, Pedro Pablo Poveda Valle y Germania Carlota Tapuy Andi. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto. Asisten además los señores doctor Álvaro Vivanco, e ingeniera Narcisa Sánchez, en sus calidades de Procurador Síndico Municipal y Directora de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, así como los técnicos consultores contratados por el MIDUVI.

Antes de iniciar con el Orden del Día, el Concejo procede a recibir en Comisión General, a la señora Marina Aguinda, Vicepresidenta del barrio Paushiyacu, quien expone las necesidades que tiene su sector y que se resumen en lo siguiente:

- Construcción de aceras y bordillos en las principales calles del barrio.
- Construcción del alcantarillado especialmente en los sectores de la inundación.
- Descontaminación de la quebrada Donduyacu, con conexiones de alcantarillado sanitario.
- Muros de gaviones de dos sectores afectados por las inundaciones
- Readequación de la cancha de uso múltiple con: incremento de la altura de las paredes, arreglo del piso y construcción de un baño y urinario; y, colocación de nuevos tableros.
- Arreglo de los juegos infantiles
- Arreglo de parte del sector del Malecón que se encuentra remontado para evitar el ocultamiento de los delincuentes.

EL SEÑOR ALCALDE explica que existen importantes obras que se han ejecutado en el sector y una de las últimas y más importantes son las nuevas redes de agua que han beneficiado no solo a ese sector sino a varios barrios de la Ciudad. Al momento se encuentran realizando el nuevo tanque de reserva. Anota que es importante programar nuevas obras, dentro de esto se debe continuar con el adoquinado de calles y serán también parte del programa de asfaltado. Le hace conocer también que se encuentran realizando los estudios del alcantarillado para presentarlo al Banco del Estado y buscar el financiamiento. Igualmente invita a la dirigente a que se organicen para realizar mingas conjuntas con la Municipalidad para el arreglo y adecentamiento de este importante barrio, especialmente para el mejoramiento de los juegos infantiles y el sector del malecón.

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día
2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 31 de enero del 2011.
3. Conocimiento y Análisis de la propuesta de Ordenanza para la Creación de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Residuos Sólidos del Cantón Tena y los Respaldos del Plan de Negocios, presentado por los consultores del MIDUVI.
4. Lectura y tratamiento de comunicaciones

El Concejo aprueba por unanimidad el Orden del Día presentado por el señor Alcalde.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 31 DE ENERO DEL 2011.

POR SECRETARIA se da lectura al Acta de la sesión ordinaria del 31 de enero del 2011, la misma que aprobada por unanimidad con la siguiente observación:

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA solicita se modifique la Resolución de Concejo mediante la cual se señala que se aprueba en segunda la Ordenanza de Creación de la Microempresa de Viajes de Turismo Programado, por cuanto la Comisión no presentó el texto definitivo de la Ordenanza al Concejo en pleno, por lo tanto está pendiente.

El Concejo acepta esta observación.

TERCERO: CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE ORDENANZA PARA LA CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y RESIDUOS SÓLIDOS DEL CANTÓN TENA Y LOS RESPALDOS DEL PLAN DE NEGOCIOS, PRESENTADO POR LOS CONSULTORES DEL MIDUVI.

EL SEÑOR ALCALDE agradece la presencia de los consultores del MIDUVI y por su intermedio del Ministerio, con quienes en años anteriores se firmaron dos convenios que por una u otra circunstancia no se pudieron finiquitar. Hoy que se tiene avanzado este proceso existen los primeros resultados con criterios eminentemente técnicos para la implementación de un nuevo modelo de gestión, que propone la creación de una empresa de servicios públicos. La socialización de esta propuesta es la que se va a conocer en este momento por eso se ha considerado dentro del orden del día. Es necesario que se analice desde dos perspectivas la propuesta, se aclare cualquier duda y se solicite las explicaciones que sean del caso, y de igual manera considerar que debe socializarse entre la ciudadanía dentro del proceso que vienen desarrollando.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO expone que es necesario conocer primero cuál es el criterio del ejecutivo sobre este nuevo modelo de gestión, si ya está definido o si es que recién entra para el análisis y estudio del Concejo.

EL SEÑOR ALCALDE explica que es este es una nueva propuesta que recién está en estudio y que precisamente para ello el MIDUVI ha contratado esta consultoría, quienes en esta ocasión están presentando un borrador, ante lo cual el Concejo debe dar su opinión, sus recomendaciones, en el cual también se incluirá la opinión de los ciudadanos. Este trabajo se presentará al MIDUVI, quienes posteriormente entregarán el proyecto final para su estudio. Su criterio es que los servicios del agua potable, alcantarillado y basura, funcionarán mejor a través de una empresa pública, porque se descentraliza su operatividad, se moderniza con el paso de activos y pasivos, incluidos los recursos humanos.

EL CONSULTOR INGENIERO RAUL AGUIRRE expone que a los técnicos de la Municipalidad ya se les presentó un primer diagnóstico para ubicarse en dónde y cómo están los servicios, en el que se incluye lo más importante que es el plan de negocios y qué resultados se presentan para conocer cuáles son los verdaderos objetivos de crear una nueva empresa. Este trabajo se ha basado en varios antecedentes y primero están los jurídicos, partiendo de la Constitución de la República que garantiza la creación de las empresas públicas y para darle una mayor claridad apareció la Ley de Empresas Públicas. Igual existen criterios claros dentro del COOTAD. De todas estas normas se extraen las bases legales para la creación y el funcionamiento de las empresas públicas, bajo qué parámetros debe operar, añadiendo las necesidades estatutarias que desee implementar el Municipio. La intención del MIDUVI es mejorar las condiciones de vida de los moradores a través de la prestación de servicios básicos, para ello se propuso la realización de estos estudios para que los municipios tenga una nueva alternativa de mejorar precisamente estos servicios. Es decir se busca fortalecer estos servicios a través de una nueva política de Estado, dotando de agua y saneamiento de mejor calidad. Bajo estos parámetros ha trabajado el equipo consultor contratado para este efecto. Se ha trabajado en base al orgánico estructural aprobado que se encuentra en vigencia, la cual contempla la Dirección de Servicios Públicos y Saneamiento, la misma que por sí sola no puede producir estos servicios, debido a que requiere de otras dependencias para poder operar, como por ejemplo las compras, para lo cual se debe recurrir a la Dirección Financiera, a Jurídico para los contratos y otras dependencias más para otros trámites, lo cual hace engorrosos los procesos tomando en cuenta que el Municipio tiene un fondo común, es decir para todas las áreas.

Añade que hará conocer varios cuadros que contienen análisis técnicos. Para el efecto presenta lo siguiente:

- Cuadro de requerimiento de personal
- Cuadro de usuarios
- Cuadro del consumo en metros cúbicos
- Cuadro de mercado potencial
- Análisis de la demanda de agua potable
- Análisis de la oferta de agua potable
- Plan de negocios

Agrega que dentro de este análisis es necesario resaltar la cantidad de metros cúbicos que se pierden, los cuales llegan a 2 millones 113 mil, dentro del período analizado.

LA SEÑORA MARÍA JUDITH JURADO menciona que se tiene un estudio actualizado con este trabajo que incluye el alcantarillado y el servicio de basura,

que ya está hecho y que como Comisión se lo pensaba realizar, por lo que se puede duplicar este trabajo y el ánimo no es ese, sino más bien armar un plan de mejoramiento de servicios, en lo cual sería importante que se comparta esta información con la Comisión de Servicios de la Municipalidad, para que se pueda ir socializando con la ciudadanía.

EL SEÑOR CONSULTOR INGENIERO FERNANDO GALARZA explica que se tiene una importante línea de base de cómo está el servicio en su parte técnica y financiera. Este informe está listo y se lo ha entregado a los técnicos del Municipio. Luego de esto viene el Plan de Negocios que es el que se lo va a presentar, este se lo está terminando, puliendo, y receptando las propuestas que puedan presentar el Concejo y todos los sectores.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO pregunta en qué momento se tendrá el estudio completo, antes o después de que apruebe el Concejo el proyecto de Ordenanza.

EL SEÑOR CONSULTOR INGENIERO FERNANDO GALARZA explica que todo es un proceso, dentro del cual es responsabilidad del Concejo conocer la línea de base, el diagnóstico actual de los servicios y el plan de negocios, provocar socializaciones, conocer la situación de la municipalidad, proponer el tipo de empresa que le conviene a la Municipalidad, aprobar en primera la Ordenanza, para que se le de viabilidad, pasar a la Comisión de Servicios Públicos para se completen los procesos, realizar la planificación estratégica, conocer el informe final que haga esta Comisión y de allí llegar a aprobar en segunda dicha ordenanza y conocer desde cuándo puede entrar a funcionar esta empresa.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO señala que se acuerdo a su criterio la aprobación de la Ordenanza debería ser al final del proceso, porque primero se debe estar seguros de que va a funcionar, debe evacuarse todas las inquietudes, que la empresa es viable, sostenible y sustentable, para determinar que es procedente el estudio y realizable la constitución de la empresa.

EL SEÑOR CONSULTOR INGENIERO RAÚL AGUIRRE manifiesta que es así, porque luego del diagnóstico inicial se aprueba en primera, lo cual les permite a los consultores continuar con las siguientes etapas y posterior al cumplimiento de todos los procesos viene la aprobación definitiva, esto es lo que exige el MIDUVI, dentro del cronograma que dura la consultoría y que son tres meses, aunque estos son bastante flexibles.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO expone que lo que le interesa a este Concejo es responder a las expectativas de la ciudadanía, porque lo que ellos requieren es un servicio adecuado, quieren que cuando abran la llave haya agua potable y sea de calidad y apto para el consumo humano, porque no por hacerle empresa pública y que se pase todos los gastos, se tenga que reflejar en un incremento de las tarifas. Tienen interés en que se pueda brindar un servicio de calidad pero sin mayor afectación. Esto debido a que el incremento que se produjo el año anterior les trajo problemas difíciles, lo cual inclusive culminó con el pedido de revocatoria del señor Alcalde. Las cosas deben sanearse, hacerse bien, con responsabilidad y conocimiento en base a este mismo estudio que se está presentando.

EL SEÑOR CONSULTOR INGENIERO FERNANDO GALARZA aclara que la Jefe de Consultoría que es la economista Carbonell, ha tenido inclusive un acercamiento con los líderes barriales, para sociabilizar este proceso, que debe continuar con los señores Concejales.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY expone que cuando escucha empresas públicas le viene una duda porque ellos están en representación de la ciudadanía para servir, porque las empresas que desean servir deben hacer conocer a fondo su contenido, No ha escuchado personalmente la sociabilización en los barrios. Hay que comprender que la mayoría de habitantes son kichwas, y debe sociabilizarse adecuadamente, con la coordinación de la Comisión del Concejo, para tener respuestas positivas de la ciudadanía.

EL SEÑOR CONSULTOR INGENIERO RAÚL AGUIRRE explica sobre el tema de la sociabilización, es necesario que exista coordinación para que la ciudadanía conozca a fondo estos procesos, se han dado los primeros pasos pero es importante en función de lo que ha pasado en Tena, separar la Institución que es la que desea emprender este modelo de gestión y otra cosa es la Institución que viene de afuera a proponer un nuevo modelo, esto con la finalidad de que no se genere una imagen negativa de sus autoridades en la ciudadanía. Lo principal será la sociabilización y ya tuvieron un trabajo preliminar pero como MIDUVI.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA menciona que el criterio que la ciudadanía se formó fue por la falta de comunicación de la Institución, por eso no se puede cometer los mismos errores. Ahora lo que hacen como Concejales en las Comisiones, es consulta prelegislativa y no debe duplicarse el trabajo con el que están haciendo los señores consultores del MIDUVI, porque también les interesa conocer cuál es la percepción de los ciudadanos, por lo que sería bueno tener una reunión conjunta de trabajo para tener ese enlace necesario en identificar en donde están los puntos críticos. Cuando los señores Concejales visitaron a los ciudadanos puerta a puerta se dieron cuenta que faltó comunicación y otros problemas y equivocaciones que se cometieron. Le parece prudente realizar un compromiso de trabajo conjunto.

EL SEÑOR CONSULTOR INGENIERO FERNANDO GALARZA expresa que no existe inconveniente en fortalecer esta sociabilización, para lo cual se pueden reunir el día que se decida y trabajar en la estrategia más adecuada. Propone que sea el miércoles 16 de febrero del 2011.

EL CONCEJO acepta esta propuesta de sesión de trabajo.

LA DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO AMBIENTAL señala que de acuerdo a su percepción y criterio considera que tanto ella como los señores Concejales no tiene claro del alcance de la consultoría que están realizando. Quisiera conocer hasta dónde es la responsabilidad de la Consultora con el MIDUVI, y qué productos son los que se van a presentar tanto al MIDUVI como al Municipio.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA mociona que este proyecto de borrador de la Ordenanza para la Creación de la Empresa Pública Municipal de Agua, Alcantarillado y Residuos Sólidos del Cantón Tena y los Respaldos del Plan de Negocios, pase a la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, para su análisis minucioso.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY apoya la moción y sugiere que también sea parte del análisis la Comisión de Planificación y Presupuesto.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA señala que es responsabilidad de todos el trabajar en la sesión que se propuso y en este proceso de sociabilización.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Proyecto de borrador de la Ordenanza para la Creación de la Empresa Pública Municipal de Agua, Alcantarillado y Residuos Sólidos del Cantón Tena y los Respaldos del Plan de Negocios, presentado por los Consultores contratados por el MIDUVI,

RESUELVE: Remitir dichos documentos a la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, a fin de que proceda a su análisis minucioso y emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

CUARTO: LECTURA Y TRATAMIENTO DE COMUNICACIONES.

POR SECRETARÍA se da lectura a los siguientes documentos:

1. Informe 007 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto de la sesión del 19 de enero del 2011, en la cual se ha tratado sobre los siguientes puntos:
 - 1.1 Sobre la Resolución de Concejo 0387 del 21 de diciembre del 2010, relacionado con el oficio presentado por el señor Boris Araujo, Comisario Municipal, quien adjunto remite el Proyecto de Convenio a suscribirse entre el Gobierno Municipal de Tena y la Universidad de Wisconsin Green Bay de los Estados Unidos.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA mociona que se apruebe este informe porque es de beneficio para la Institución.

EL SEÑOR ALCALDE encarga la sesión al señor Concejal Carlos Guevara, por cuanto tiene que asistir a varios eventos oficiales programados por el Aniversario del Descubrimiento del Gran Río de las Amazonas.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: La Resolución de Concejo 0387 del 21 de diciembre del 2010, relacionado con el oficio presentado por el señor Boris Araujo, Comisario Municipal. Quien adjunto remite el Proyecto de Convenio a suscribirse entre el Gobierno Municipal de Tena y la Universidad de Wisconsin Green Bay de los Estados Unidos; que, la Dirección de Planificación de la Municipalidad ha emitido su informe en el que se señala que este Convenio permitirá beneficiarse de asistencia técnica sobre un tema trascendental para el desarrollo urbano de la Ciudad y su patrimonio histórico,

RESUELVE: Autorizar al señor Alcalde como representante legal de la Institución, proceda a suscribir el Convenio entre el Gobierno Municipal de Tena y la Universidad de Wisconsin Green Bay, Estados Unidos de Norteamérica, para Asistencia Técnica en Imagen Urbana de la Ciudad y Patrimonio Arqueológico e Histórico del Cantón Tena.

- 1.2. Sobre la Resolución de Concejo 0389, del 21 de diciembre del 2010, en la cual se ha tratado sobre el Informe Jurídico 094-AJ-GMT del 18 de los mismos mes y año, en el cual se emite el correspondiente criterio jurídico para la venta del predio en posesión del señor Tsamaraint Santiak Kayap Eldon.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY mociona que se apruebe esta propuesta.

El Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: La Resolución de Concejo 0389, del 21 de diciembre del 2010, en la cual se ha tratado sobre el Informe Jurídico 094-AJ-GMT del 18 de los mismos mes y año, en el cual se emite el correspondiente criterio jurídico para la venta del predio en posesión del señor Tsamaraint Santiak Kayap Eldon; que, el peticionario se encuentra en posesión de un predio de propiedad municipal, ubicado en el sector urbano de la parroquia de Ahuano, por lo que solicita su legalización mediante la suscripción de la correspondiente escritura de compra venta; que, la Unidad de Avalúos y Catastros mediante oficio 060-JAC del 1 de diciembre del 2010, ha emitido el correspondiente informe mediante el cual se certifica que el señor Tsamaraint Santiak Kayap, es posesionario del lote de terreno No. 2, manzana 5 de la Lotización Municipal de la parroquia Ahuano, con construcción de madera en buen estado de conservación y varios cultivos de productos de la zona, así como los datos técnicos y avalúo del inmueble; que, el señor Presidente de la Junta Parroquial del Ahuano, mediante el respectivo documento certifica que el recurrente se encuentra en posesión del inmueble antes indicado; que, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza que Reglamenta la Legalización de Inmuebles Mostrencos, Donaciones, Comodatos y Permutas de propiedad Municipal, procede que el Concejo autorice la compra venta del inmueble, previo el pago del correspondiente porcentaje establecido en este mismo cuerpo legal,

RESUELVE: Aprobar la legalización mediante la escritura de compra venta del inmueble en posesión del señor Tsamaraint Santiak Kayap Eldon, ubicado en la Lotización Municipal Ahuano, Parroquia Ahuano, Cantón Tena, Provincia de Napo, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, Calle "D" en 18,00 m; Sur,

Lote 8 en 18,00 m; Este, Lote 3 en 46 m; y, Oeste, Lote 1 en 47,00 m, dando una superficie total de 837 m², cuyo avalúo es de USD. 1.799,55.

2. Oficio 003-C-T-A-H-A del 28 de enero del 2011, suscrito por el señor Boris Araujo, Comisario Municipal, quien emite el correspondiente informe sobre las solicitudes de venta de áreas de terreno en el Cementerio Municipal de Guamahurco, para la construcción de mausoleos.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY mociona que se remita a la Comisión Permanente de Servicios Públicos.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO señala que no amerita que pase a la Comisión porque en el oficio se señala que se lo asigna en base al informe de las áreas que ha hecho la Dirección de Planificación y por cuanto existen estas áreas disponibles, por lo que su moción es que se apruebe y se de trámite.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY insiste en su moción de que pase a la Comisión porque no se conoce ni quienes son estas personas que han solicitado, están los nombres pero no se sabe quiénes son. Además hay que verificar cuánto es el área.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO igualmente insiste en que se apruebe el informe y en todo caso aparte de esto la Comisión solicite por escrito cuál es el área disponible que se tiene en el Cementerio.

EL SEÑOR CONCEJAL DARWIN MINA apoya que en esta vez se apruebe el pedido y que se solicite el informe de las áreas sobrantes.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA expresa que personalmente le gustaría conocer cuáles son los señores Gabriel Bosques y María Aguirre, que son quienes solicitan los espacios, porque habrán muchas otras personas que son de aquí y que no conocen que pueden solicitar estas áreas. Se debe dar preferencia a la gente de Tena, a los nativos, a quienes viven por lo menos unos cinco años antes en la Ciudad.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY anota que por eso desea que se revise otros pedidos y con todos esos documentos se haga un solo informe dando prioridad a la gente que vive en la ciudad por años.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL les informa que en la Ordenanza de Utilización de los Cementerios, allí se regula la venta de espacios, el alquiler de los nichos. La Municipalidad ha planificado en el Cementerio de Guamahurco espacios tanto para nichos como para mausoleos. Además allí mismo se establece que para la venta de espacios la Comisaría es la encargada del trámite en base al informe de la Dirección de Planificación y la aprobación del Concejo.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO aclara que es verdad que existe una Ordenanza que reglamenta estas ventas, y precisamente por este pedido estuvo revisando esta Ordenanza, en todo caso habría que actualizarla y normar con la sugerencia que están dando los compañeros Concejales para dar preferencia a nuestra gente. Por esta razón retira su moción y apoya para que

pase a la Comisión y que esta Comisión también se encargue de revisar la Ordenanza y actualizarla.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA está de acuerdo en que se haga una revisión completa y que al final se cuenta con una reglamentación actualizada. Por ejemplo el un peticionario es del Ahuano, pero no sabe porque razón solicita en Tena, cuando tienen un cementerio allá mismo.

Aceptada la moción de la señora Concejala Germania Tapuy y la propuesta de la señora Concejala María Judith Jurado, el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El oficio 003-C-T-A-H-A del 28 de enero del 2011, suscrito por el señor Boris Araujo, Comisario Municipal, quien emite el correspondiente informe sobre las solicitudes de venta de áreas de terreno en el Cementerio Municipal de Guamahurco, para la construcción de mausoleos.

RESUELVE: Remitir la documentación a la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, a fin de que proceda al análisis y estudio, así como inicie la revisión y actualización de la Ordenanza de Administración, Regulación y Establecimiento de Tarifas de los Cementerios Municipales en el Cantón Tena.

3. Informe Jurídico 011-AJ-GMT del 4 de febrero del 2011, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente criterio legal sobre la declaratoria de utilidad pública y permuta del predio propiedad de los cónyuges señores Miguel Ángel Simbaña y Viviana Freire Ubilluz.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA explica que el Municipio decidió declarar de utilidad pública el terreno propiedad del señor Simbaña, proponiéndose por parte de la Dirección de Planificación se le permute con un terreno que se encuentra junto a este de propiedad municipal, porque el terreno y la casa del propietario está hipotecada. Hay que decidir lo más pronto porque mientras más tiempo pasa, va subiendo el costo de la propiedad.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO solicita una explicación del señor Procurador Síndico.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA indica que le gustaría conocer es el por qué de la declaratoria y la permuta.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA explica que él conoce que en ese sitio que está junto al puente en la parroquia de Puerto Napo, es necesario realizar una calle de acceso.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA mociona que pase para análisis de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA apoya la moción

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Informe Jurídico 011-AJ-GMT del 4 de febrero del 2011, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente criterio legal sobre la declaratoria de utilidad pública y permuta del predio propiedad de los cónyuges señores Miguel Ángel Simbaña y Viviana Freire Ubilluz.

RESUELVE: Remitir dicho informe a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que proceda a su estudio y análisis y emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

4. Oficio 030 GMT DP del 1 de febrero del 2011, suscrito por el arquitecto Mario Mora, Director de Planificación, quien emite el correspondiente informe técnico para la aprobación del Proyecto Modificadorio de la Lotización Municipal Las Yerbitas.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA señala que esta área de las Yerbitas, el Concejo declaró como área de protección ecológica, por lo que es necesario que pase a la Comisión respectiva para analizar todos estos pormenores.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA expresa que está de acuerdo con este criterio por lo que mociona pase a la Comisión de Planificación y Vivienda.

Con estas intervenciones el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO El oficio 030 GMT DP del 1 de febrero del 2011, suscrito por el arquitecto Mario Mora, Director de Planificación, quien emite el correspondiente informe técnico para la aprobación del Proyecto Modificadorio de la Lotización Municipal Las Yerbitas,

RESUELVE: Remitir la documentación a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que proceda a su estudio y análisis y emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

5. Informe Jurídico 006-NC-AJ-GMT del 19 de enero del 2011, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente criterio legal sobre la permuta de un lote de terreno de propiedad del señor Estuardo Hidalgo.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY anota que tiene una preocupación porque a ella le preguntan, al conocer de estas permutas. Si en estos meses ya se inaugura el nuevo Aeropuerto, el espacio que hoy se tiene como pista de aterrizaje en la Ciudad, se destinará para área verde según se ha hecho conocer, entonces hay propietarios que han oído de esto pero están pidiendo que se les haga conocer, porque no saben bien las cosas, por lo que es necesario que se haga saber al Concejo, cuántos lotes están ocupados en esa área. Mociona que para todo esto pase a la Comisión y se le invite para ser parte de este análisis.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA aclara que el señor Alcalde desde hace mucho tiempo viene haciendo conocer que esa área que corresponde a la pista en el barrio Aeropuerto no. 2, será destinada para un proyecto de recreación cuyo estudio se está efectuando con el apoyo de la AME y la Presidencia de la República.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO explica que todo el espacio que actualmente ocupa la pista del actual aeropuerto, fue donada por la familia Rivadeneyra en años anteriores, entiende, si bien no conoce el documento que existe una cláusula en donde indicaron que de no destinarse esta área para fines colectivos y comunitarios, eso se revierte a los herederos. Sabe que está decidido que se va a destinar esta área para un parque recreativo y cultural, por lo que si es necesario que se considere en su momento poner el nombre de la familia Rivadeneyra a ese sector.

Aceptada la moción de la señora Concejala Germania Tapuy, el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Informe Jurídico 006-NC-AJ-GMT del 19 de enero del 2011, suscrito por el doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, quien emite el correspondiente criterio legal sobre la permuta de un lote de terreno de propiedad del señor Estuardo Hidalgo,

RESUELVE: Remitir dicho informe a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, a fin de que proceda a su estudio y análisis y emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

6. Proyecto de Convenio presentado por la Procuraduría Síndica Municipal, a suscribirse entre el Gobierno Municipal de Tena y el Centro Agrícola de Tena, para la Entrega del 50% por arrendamiento de locales durante la realización de la Feria.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA moción que pase a la Comisión de Participación Ciudadana y Servicios Públicos, porque allí se está tratando este pedido, conforme se resolvió en la sesión anterior.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO anota que allí existen dos situaciones, la una, la Comisión Especial que se nombró para tratar la conformación de una mancomunidad y lo segundo, que el pedido que se pasó para este cobro, se remitió a la Comisión. Lo que le parece un absurdo es que el Municipio cobre por algo que no le pertenece.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA anota que esta reflexión es válida.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY menciona que hay que considerar que el Municipio hizo una inversión en esta área con ocasión de las fiestas últimas, pero no se conoce de cuánto fue el presupuesto que se invirtió, por lo tanto en base a esto se debe establecer este porcentaje.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO apoya la moción para que sea la Comisión la que analice este tema.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

CONSIDERANDO: El Proyecto de Convenio presentado por la Procuraduría Síndica Municipal, a suscribirse entre el Gobierno Municipal y el Centro Agrícola de Tena, para la Entrega del 50% por arrendamiento de locales durante la realización de la Feria.

RESUELVE: Remitir dicho proyecto a la Comisión Permanente de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental, a fin de que proceda a su estudio y análisis, conjuntamente con los documentos anteriormente enviados y emita el correspondiente informe para conocimiento del Concejo en pleno.

Concluido el Orden del Día y sin tener más puntos que tratarse y siendo las 19h05 del martes 8 de febrero del 2011, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar
ALCALDE

Edisson Romo Maroto
**DIRECTOR DE SECRETARÍA
GENERAL**